



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de comunicación, N.º 39352 – U.C.R. - F.P.C.S. - de la diputada Orciani, Georgina Luz, por el cual se solicita disponga actualizar las pensiones no contributivas – Ley 5110, a ex combatientes de Malvinas, madres de víctimas de terrorismo de estados, presos políticos, gremiales o estudiantes y bomberos voluntarios, según lo publicado por el instituto provincial de estadística y censo (IPEC), durante el año 2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería a con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- 1)** Se actualicen las pensiones no contributivas ley 5110; excombatientes de Malvinas; Madres de víctimas de terrorismo de estado, presos políticos, gremiales o estudiantiles y bomberos voluntarios siguiendo la inflación acumulada en el año según lo publicado por el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC), durante el año 2020 o hasta que haya una nueva paritaria que actualice los valores; y
- 2)** El aumento de las pensiones por inflación será tornado a cuenta de la actualización y en caso de que al momento de la nueva paritaria estos valores resultasen mayores, deberán mantenerse hasta el próximo ajuste.

Sala de la Comisión en Zoom, 18 de noviembre de 2020.

FIRMANTES: GHIONE – ULIELDIN – SENN – LENCI – ORCIANI